

MINISTERIO DE CULTURA
“PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2025”

BASES

EL MINISTERIO DE CULTURA, DECLARA ABIERTO EL “PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2025”. EL CUAL BUSCA RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A ESTE TALENTOSO ESCRITOR CHIRICANO (Q.E.P.D.), AL MISMO TIEMPO QUE FORTALECER E INCENTIVAR LA CREACIÓN LITERARIA EN PANAMÁ.

El certamen literario denominado en 2021 “Premio Sagitario Ediciones de Narrativa Ariel Barría Alvarado” fue creado por iniciativa del escritor Enrique Jaramillo con el fin de honrar su memoria. A partir de 2022 este certamen pasa a manos del Ministerio de Cultura que lo convocará anualmente alternando los géneros de cuento y novela, categorías en las que sobresalió el autor.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Ministerio de Cultura declara abierto el “**PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2025**”, a partir de la publicación de estas bases.
2. El Ministerio de Cultura, a través del **DEPARTAMENTO DE FERIAS Y ENCUENTROS LITERARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA**, velará por el cumplimiento de las bases de este concurso, salvaguardará la seriedad, prestigio y honorabilidad de este certamen.
3. Podrán participar en este concurso los escritores mayores de edad que sean panameños por nacimiento, residentes o no en el territorio nacional, y los panameños por naturalización con más de cinco años de residencia comprobada en el país.
4. La obra debe ser enviada desde un correo distinto al del participante a fin de proteger la identidad del autor.
5. La fecha de cierre será el **30 de julio de 2025**, a las 4:00 p.m. En la página Web del Ministerio de Cultura (www.micultura.gob.pa) encontrará las bases de este concurso.
6. No se aceptarán trabajos realizados con asistencia de herramientas de inteligencia artificial (IA) o programas similares. De detectarse una violación a este punto, la obra quedará descalificada

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA NOVELA CORTA

7. La novela corta presentada al concurso debe cumplir con las siguientes características:
 - Ser inédita y original. Estar escrita en idioma español y tener un solo autor.
 - Utilizar letra Times New Roman 12, a doble interlineado y márgenes de una pulgada.
 - La novela corta contará con una extensión mínima de 75 páginas y máxima de 120 páginas. Cada página tendrá de 22 a 24 líneas, se exceptúan la primera y última página de cada capítulo.
 - El tema y estilo son libres.
 - La novela debe estar en formato PDF y tamaño carta.
 - La enumeración será a partir de la primera página de la novela corta. (Esta numeración no debe incluir las páginas preliminares ni el índice, el cual debe ir colocado al inicio).
 - En la primera página de su obra escribirá:

Ministerio de Cultura

Premio de Narrativa Ariel Barría Alvarado

Título

Seudónimo

PRESENTACIÓN DE LA PLICA

En esta carpeta colocará, en PDF, lo siguiente:

- En la primera página escribirá:

Ministerio de Cultura
Premio Nacional de Narrativa Ariel Barría Alvarado
Título
Seudónimo

- En la segunda página adjuntará la copia de la cédula vigente, una reseña biográfica actualizada, dirección, correo electrónico y número de celular.
- En la tercera página colocará la certificación **firmada** en la que el concursante manifestará que conoce y acepta en su totalidad las bases del concurso, que la obra es de su exclusiva autoría, inédita en su totalidad, que no se encuentra participando en ningún otro certamen nacional o internacional, que no tiene cedidos o comprometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, que su creación no es resultado de la utilización de la inteligencia artificial (IA) o programas similares. Igualmente, debe aparecer el nombre o seudónimo bajo el cual quiere que se publique su obra, de resultar ganadora.

El concursante se hace expresamente responsable de todo reclamo que reciban los organizadores con respecto a la obra presentada.

La ausencia de esta certificación, debidamente firmada, descalificará la obra en caso de que resultara seleccionada.

Todo concursante debe cumplir estrictamente con el contenido de la plica.

PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE LA OBRA

8. Una vez lista y revisada la carpeta obra y la carpeta plica, el concursante hará lo siguiente:
 - Entre a la página www.micultura.gob.pa
 - En la sección de Concursos y festivales busque la opción que dice “**Aplique aquí**”.
 - En el botón **Premio de Narrativa Ariel Barría Alvarado** encontrará el formulario para aplicar al concurso, el cual llenará con la información solicitada.
 - Desde los servicios de Google Drive o OneDrive, generará los enlaces para enviar la carpeta plica y la carpeta obra.
 - Antes de enviar estas carpetas, debe dar la opción de **Compartir** para poder descargar y registrar tanto la obra como la plica. Ambos archivos deben ir amparados por el seudónimo.
9. Cuando haya completado el formulario y adjuntadas la obra y la plica, informará al correo letras@micultura.gob.pa , desde un correo creado para sus concursos, que su propuesta fue enviada. En este correo solo escribirá: Concurso de Narrativa Ariel Barría, el título y seudónimo. En el asunto colocará Premio Ariel Barría.
10. Para proteger su obra, puede colocar una marca de agua con el título de la obra. La colocación, el tamaño y la ubicación es a criterio del autor. En todo caso esta marca no debe dificultar la lectura del jurado.

NOTARIO PÚBLICO

11. El Ministerio de Cultura, garantizará la presencia de un Notario Público que certificará el momento de cierre del concurso. Custodiará las plicas que contienen la identidad de los participantes, estará presente en la apertura de las plicas y levantará el acta respectiva.

JURADO Y FALLO

12. El Ministerio de Cultura garantizará un jurado calificador idóneo, constituido por tres (3) intelectuales de reconocidos méritos. Los jurados tienen la obligación de mantener secreta su identidad hasta el momento de la deliberación. Si algún jurado se entera de la identidad de los concursantes o si conoce que su identidad ha sido divulgada, debe renunciar a su condición de jurado.
13. El jurado calificador al emitir su fallo tomará en cuenta los siguientes criterios: Calidad de la obra, contenido, organización, voz, lenguaje, recursos literarios, que cumpla con lo establecido en las bases, entre otros aspectos.
14. El jurado escogerá obras de excelencia literaria y artística que contribuyan a nutrir las letras nacionales.
15. El fallo del jurado será razonado y tendrá carácter definitivo e inapelable. Podrá ser unánime o por mayoría, en ambos casos será sustentado. En su fallo destacará obra u obras finalistas.
16. La apertura de la plica ganadora será el **15 de septiembre de 2025**, a las 4:00 p.m.

PREMIACIÓN

17. El ganador recibirá un premio en efectivo de **CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00)**, un pergamino de honor y cincuenta ejemplares (50) de su libro. Esta ceremonia se realizará el 24 de octubre de 2025.
18. El premio podrá ser declarado desierto cuando a juicio mayoritario del jurado, las obras participantes no reúnan la calidad literaria que demanda el género correspondiente, ni los requisitos exigidos en las bases. No se concederán menciones de honor.
19. En caso de que la plica seleccionada por el jurado incumpla cualesquiera de los 30 numerales establecidos en estas bases, se descalificará la obra seleccionada y, en su defecto, se le otorgará el premio a la obra finalista. De no existir obra finalista, se declarará desierto el premio.

PUBLICACIÓN

20. El ganador enviará por correo electrónico al Departamento de Ferias y Encuentros Literarios del Ministerio de Cultura, la obra ganadora debidamente editada. El plazo para este envío es de treinta (30) días hábiles después de divulgado el fallo.
21. La obra premiada será revisada por el Ministerio de Cultura. Solo se admitirán los cambios que correspondan a la edición del libro ganador. El tipo de letra que se utilizará será Times New Roman.
22. El arte final de la obra enviada para su revisión, diseño y diagramación será remitido a la Dirección Nacional de Las Artes, unidad gestora del concurso, antes de la impresión.
23. La primera edición se publicará al año siguiente de la premiación y será de seiscientos (600) ejemplares. De los cuales, setenta y cinco (75) le corresponden al autor. El resto de los libros, el Ministerio de Cultura podrá emplearlos del modo que considere conveniente, ya sea para efectos de canje, donaciones y ventas.
24. Con relación a los derechos de autor queda establecido que, mediante el acto de aceptación formal del premio, el autor (a) concede legalmente al Ministerio de Cultura por un período de un (1) año, o hasta que se agote esta primera edición,

la titularidad de los derechos de edición, publicación y comercialización de la obra.

DISPOSICIONES FINALES

25. El servidor público del Ministerio de Cultura, que esté prestando servicios en este Ministerio, mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.
26. Las obras presentadas que no cumplan con alguno de los requisitos contemplados en las bases de este certamen, no serán enviadas al jurado evaluador de este concurso.
27. En caso de producirse alguna eventualidad o plagio comprobado, se revocará el fallo y el participante tendrá que reembolsar al Ministerio de Cultura los gastos en que hubiese incurrido, tales como premio, pergamino de honor, notario, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros. Asimismo, hacerles frente a las acciones civiles y/o penales correspondientes.
28. Una vez impreso el libro, el ganador se compromete a participar en giras nacionales, programadas y patrocinadas por el Ministerio de Cultura, para la difusión de esta obra.
29. Es potestad del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios, de la Dirección Nacional de Las Artes del Ministerio de Cultura, revisar cada año las bases del concurso, en el marco de la normativa que las regula.
30. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualesquiera de estas disposiciones será motivo de descalificación.